

Buenos Aires, 25 de abril de 1974.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su resolución de fecha 20 de febrero último (Exp. de Superintendencia N° 1.027/73), autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar a los Doctores Alberto Alemán y Ernesto H. Gigena los viáticos correspondientes a los Médicos de Reconocimiento del Cuerpo Médico Forense a partir del día 1° del corriente.-

Regístrese, hágase saber y remítanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ENRIQUE ANGEL SERPANTE



ES COPIA